

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJADOR</b>	Código:	DC-SS-07-01
	<b>PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD</b>	Versión:	01
		Pág. :	Página 1 de 1

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**IMAGO SAS** Una de sus actividades principales es su capital humano es lo más importante, se compromete al cuidado y la integridad física, mental y psicosocial de su población trabajadora y su núcleo familiar, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.

Para el desarrollo de esta política se debe tener en cuenta:

- Destinar los Recursos adecuados para proveer un ambiente de trabajo seguro y sano, acorde con los factores de riesgos identificados como prioritarios.
- Velar y propender, en las instancias involucradas, por el cumplimiento de los requisitos legales en salud Ocupacional y de otra índole, que sean aplicables a la actividad de **IMAGO SAS**.
- Establecer e implementar objetivos medibles que promuevan el mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aplicar controles y mediciones de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que permitan conocer los avances y no conformidades que presente el Sistema.

**IMAGO SAS** Considera como uno de sus propósitos el desarrollo permanente de las actividades de Seguridad y Salud con la preservación del estado de salud de los empleados, en pro de obtener los mejores beneficios de productividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones.

Para el desarrollo de este propósito debemos alcanzar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, protegiendo a nuestros trabajadores, visitantes y usuarios de nuestros servicios.

Respetamos y acatamos todas las directrices sobre Seguridad y Salud que el estado ha dictado y cuya finalidad básica es la protección integral, física y mental de todos los trabajadores, controlando los posibles riesgos y lesiones que pueden causarse, diseñando programas de mantenimiento y capacitación basados en los procedimientos generalmente aceptados y propuestos en los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

Todos los trabajadores deben acatar sus responsabilidades para cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que buscan lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y cultura de autoprotección y protección de compañeros.

Como constancia se firma en Jamundí, el día 15 de septiembre de 2023

*ADRIAN MONTENEGRO FAINNI*

**ADRIAN FELIPE MONTENEGRO**  
Gerente